



CONVOCATORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO

TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO 2022-2023

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a las madres, padres o tutores legales, que requieran el servicio de transporte escolar gratuito para las niñas, niños, las adolescencias y las y los jóvenes dentro de la demarcación La Magdalena Contreras, durante el ciclo escolar 2022-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

El apoyo se brindará a las madres, padres y tutores legales, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y teniendo bajo su cuidado a niñas, niños, adolescencias y a las y los jóvenes. Actualmente deberán encontrarse inscritos en alguna institución pública del nivel básico (*listado que se encuentra en requisitos de acceso, inciso c*). La población beneficiaria total se estima en **192** niñas, niños, adolescencias y las y los jóvenes.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Toda solicitud, información y trámite de ingreso al transporte escolar gratuito deberá realizarse de manera presencial en la Coordinación de Cultura y Patrimonio, ubicada en Camino Real a Contreras No. 32, Col. La Concepción, C.P. 10830, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de

México, con un horario de atención de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

- 1) Cubrir con el total de la documentación vigente solicitada del alumno (a) y del responsable legal.
- 2) Acudir al lugar y horario establecido en la convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

LETRA DE APELLIDO	DÍA	JULIO 2022
A, B, C	MARTES	26
D, E, F, G, H	MIÉRCOLES	27
I, J, K, L, M	JUEVES	28
N, Ñ, O, P, Q, R	VIERNES	29
S, T, U, V, W, X, Y, Z.	LUNES	1 de agosto

LUNES A VIERNES 9:00 a 14:00 hrs.

- 3) Entrega de documentación y llenado de los formatos (Expediente y Carta Bajo Protesta).
- 4) De acuerdo a los asientos disponibles, será la capacidad de alumnos (as) a los que se les otorgará el servicio.
- 5) Se publicarán los resultados por medio de un listado de las y los alumnos beneficiarios en las escuelas participantes.
- 6) En caso de ser aceptados para formar parte del servicio de transporte



CONVOCATORIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO**

TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO

escolar gratuito, se les citará en la Coordinación de Cultura y Patrimonio, para la firma del *Reglamento*, por lo cual llevarán dos *fotografías* recientes tamaño infantil en blanco y negro o a color, se utilizarán para la *credencial* del transporte escolar.

7) Las y los solicitantes no beneficiados pasarán a formar parte de la **lista de espera**, como se vaya presentando la disponibilidad de lugares se les notificará por medio de una llamada telefónica.

REQUISITOS DE ACCESO

a) Proporcionar nombre completo y fecha de nacimiento del alumno (a).

b) Habitar en la demarcación territorial La Magdalena Contreras.

c) Los niños, niñas, adolescencias y las y los jóvenes, deberán encontrarse inscritos dentro de alguna institución pública del nivel básico del siguiente listado:

1.- CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE **No. 6**, Turno Matutino.

2.- CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE **No. 54**, Turno Matutino.

3.-ESCUELA PRIMARIA “**CATALINA CORDONA NAVA**”, Turno Matutino.

4.-ESCUELA PRIMARIA “**JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ**”, Turno Matutino.

5.-ESCUELA PRIMARIA “**LÍDICE**”, Turno Matutino.

6.-ESCUELA SECUNDARIA DIURNA 91 “**REPÚBLICA DEL PERÚ**”, Turno Matutino.

d) Identificar las condiciones de salud vulnerables de las niñas, niños, adolescencias y las y los jóvenes.

e) Nombre completo del padre, madre o tutor, y/o responsables.

f) Identificar condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas en la población objetivo.

DOCUMENTACIÓN

a) CURP del alumno (a).

b) Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses (teléfono, luz, gas, agua o predial).

c) Constancia de estudios, emitida por la institución educativa o copia de la credencial escolar del alumno (a).

d) Certificado médico vigente de las niñas, niños, adolescencias y las y los jóvenes emitido por una Institución Pública de Salud. En caso de presentar alguna discapacidad se solicitará también la **Constancia de Discapacidad vigente** emitida únicamente por **Sector Salud** (no consultorios Similares, ni consultorios Privados).



CONVOCATORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO

e) Identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor, y/o responsables (INE, cédula profesional, licencia de conducir, cartilla militar).

f) Estudio Socioeconómico emitido por alguno de los siguientes Centros de Salud:

Centro de Salud	Ubicación	Horario
Ángel de la Garza y Brito	Av. San Jerónimo, Esq. Nogal, Lote 8 MZ. 445, Zona 55, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 10640	Lunes a Viernes
El Oasis	Av. San Jerónimo 2625, Pueblo San Bernabé Ocotepéc, C.P. 10300	Lunes a Viernes
San Bartolo Ameyalco	Av. Francisco I. Madero y San Francisco, Lote 44-A MZ. 12, Zona 6, Colonia San Bartolo Ameyalco, C.P. 10010.	Lunes a Viernes

* La documentación se entregará en fotocopia legible en el tiempo y lugar establecido en esta Convocatoria. Deben presentarse los originales para cotejo. La documentación que sea entregada en fecha, área o a persona distinta a la estipulada se tendrá como no presentada.

BENEFICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR

El o la beneficiaria podrá hacer uso del transporte escolar gratuito siempre y cuando se apege a los criterios establecidos como son; cubrir con las asistencias diarias, en caso de alguna eventualidad justificarla, ser puntual

tanto a la hora de ascenso y descenso, cubrir guardias las madres, padres o tutores y ajustarse a la **Ruta establecida** que se podrá consultar en los anexos.

PROCEDIMIENTO DE EXIGIBILIDAD O INCONFORMIDAD

En caso de dudas o aclaraciones llamar a la Coordinación de Cultura y Patrimonio, al teléfono **5568133602** en un horario de atención de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

*** El registro de solicitudes no garantiza la asignación del transporte escolar gratuito, sólo garantiza el derecho a ser calificado como favorable o desfavorable.**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Los formatos y trámites a realizar para esta Convocatoria son GRATUITOS.